



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE PERMISO	06/2026
FECHA DE APROBACIÓN	04-05-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	5631 - 19

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, los planos y demás antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898, debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N°13.485 de fecha 14-12-2018.
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N°1179 de fecha 29-04-2026, de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N°20.898, una rebaja de un 50%.

RESUELVO:

1. Otorgar **Certificado de Regularización** (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Vivienda**, con una superficie de **88,97 m²** en 1 piso, para el predio ubicado en calle **MACEIO N°5750**, Lote N° -----, Manzana ----, Loteo **Población Brasilia**, sector **Urbano** zona **Z-3** del Plan Regulador Comunal, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
MILZA VICTORIA HIGUERAS URRÁ	8.074.289-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (PODER ESPECIAL AMPLIO)	RUT
-----	-----

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	RUT
ENRIQUE ROJO FUENTES	8.526.087-1

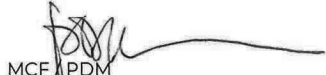
4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO AMPLIACIÓN: 88,97 m² x \$ 128.582,- (C-4)		\$	11.439.941
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	1,5%	\$	171.599
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	-
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	85.799
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			\$	85.800
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1179	FECHA	29-04-2026

NOTAS:

1. EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION QUE OTORGA PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA A LA VIVIENDA DE UNA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF. ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898, SE OTORGA PARA UNA EDIFICACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 88,97 M², DE UN PISO, CON DESTINO VIVIENDA, UBICADA EN CALLE MACEIO N°5750.


JAVIER LÓPEZ ORREGO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
D.O.M. ARQUITECTO


MCF / PDM
Distribución:
Propietario: Milza Victoria Higuera Urra. Dirección: Maceío N°5750, San Miguel.
Arquitecto: Enrique Rojo Fuentes. Dirección: Quillota N°9826, El Bosque. erojof@gmail.com